



CONGRESO DE MEXICO

Ana Yurixi Leyva Piñón, diputada local del PT, aclaró que el desalojo de las oficinas estatales un presunto "abuso de confianza cometido por un expresidente estatal del partido"

TOLUCA

PT señala abuso de confianza de su exdirigente estatal

Mireya Carta

La diputada local del Partido del Trabajo (PT), Ana Yurixi Leyva Piñón, aclaró públicamente que el desalojo de las oficinas estatales de ese instituto político, inmueble que, aseguró, fue utilizado por el partido durante más de 28 años y que habría sido adquirido con aportaciones económicas de militantes, simpatizantes y representantes populares.

En entrevista, la legisladora explicó que el desalojo no obedece a un conflicto reciente ni a una disputa política directa contra algún legislador en funciones, sino a un presunto "abuso de confianza cometido por un expresidente estatal del partido", a quien en su momento se le confió el resguardo legal del inmueble.

"Es del dominio público que esas instalaciones siempre han sido del Partido del Trabajo. El inmueble se adquirió hace muchos años con

Reorganización urgente

El PT en el Estado de México deberá reorganizar sus actividades administrativas y políticas en tanto se resuelve el conflicto legal por el inmueble que durante casi tres décadas funcionó como su sede.

donaciones de militantes, regidores y diputados; sin embargo, hubo un abuso de confianza y esa persona terminó apropiándose del bien y escriturándolo a su nombre", señaló.

De acuerdo Leyva Piñón esta situación derivó en el reciente desalojo de las oficinas, afectando directamente a la estructura operativa del partido en la entidad y, principalmente, a la militancia que contribuyó económicamente para la adquisición del inmueble.

Cuestionada sobre si el desalojo podría interpretarse como una venganza política o un acto dirigido contra el diputado Oscar González o contra el propio partido, Ana Yurixi Leyva evitó entrar en confrontaciones y subrayó que el fondo del problema es jurídico y ético.

"No quisiera hacer comentarios en ese sentido. Dejémoslo claro, fue un abuso de confianza, un atraco a los ciudadanos militantes que durante años aportaron cuotas para tener un espacio propio del partido", expresó.

La legisladora enfatizó que el inmueble no fue adquirido con recursos personales, sino mediante contribuciones colectivas de cuadros del PT, lo que, a su consideración, agrava la situación y le da un carácter de afectación patrimonial a la militancia. Ante este escenario, informó que el caso ya fue turnado al área jurídica del Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo, instancia que asumirá la defensa legal del inmueble y dará seguimiento a la disputa correspondiente.

"Será el nacional quien lleve este proceso. Yano está en el ámbito local, porque se trata de un patrimonio construido con el esfuerzo de muchas personas durante décadas", puntualizó.

Cabe destacar que el desalojo ocurre en un contexto político complejo para los partidos en la entidad, donde la definición de liderazgos y el control de estructuras partidistas cobra relevancia rumbo a los próximos procesos electorales.